



RED
EXCELSIOR



EMPRESAS
Y EMPRESARIOS

Reforma del INFONAVIT: Retos, riesgos y el equilibrio tripartito

Armando Zúñiga Salinas—Vicepresidente Nacional de Coparmex, Presidente de ASUME y Grupo IPS, Consejero del CCE y Concamin— reflexiona sobre las implicaciones de la nueva reforma constitucional para suelo y vivienda.

El 2 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional que otorga al INFONAVIT la posibilidad de adquirir suelo y construir vivienda, así como el acceso de los trabajadores a viviendas en arrendamiento social y el derecho de adquirirlas en propiedad.

En su momento, tanto el sector de los trabajadores como el de los empleadores señalaron los riesgos de una medida de esta naturaleza, considerando que sería regresar a un modelo que en el pasado demostró ser poco eficaz. Particularmente, el sector empresarial propuso mejorar el rendimiento de los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores para que los ahorros de los derechohabientes se traduzcan en beneficios tangibles.

A pesar de las advertencias, la reforma fue aprobada por unanimidad en el Senado de la República y solo con un voto de abstención en la Cámara de Diputados.

Se estableció también un plazo de ciento ochenta días naturales para que el Congreso de la Unión realice los cambios y adecuaciones necesarias a la Ley del INFONAVIT a fin de alinearla a la citada reforma constitucional.

De tal suerte, en diciembre pasado, el Senado de la República aprobó una iniciativa para establecer las bases para el



“Hacemos un llamado a diputados y senadores de todas las bancadas a mantener el espíritu democrático que implica la conformación tripartita y equilibrada para el manejo de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, ya que representan el esfuerzo productivo de millones de trabajadores y empresas”.

Armando Zúñiga Salinas,
Presidente de Coparmex,
Ciudad de México,
Grupo IPS y ASUME
[@Armando_ZunigaS](#)

desarrollo del INFONAVIT como constructor y regular la figura del arrendamiento social. Estableció para ello, entre los objetivos del Instituto, la creación de una empresa filial que tendrá por objetivo la construcción de viviendas.

Lo aprobado por el Senado planteaba, de entrada, dos situaciones de riesgo.

La primera es que, a pesar de que las aportaciones de los empleadores a las subcuentas de vivienda son patrimonio de los trabajadores, se añade que, en su conjunto, forman parte del Fondo Nacional de Vivienda, cuyos recursos son los que se prevé sean destinados, en parte, a la construcción y arrendamiento social de las viviendas.

La segunda es que reformulaba la integración tripartita del Instituto, otorgándole mayor peso al gobierno sobre la representación de los trabajadores y empleadores dentro de la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia. Rompía así el propósito de equilibrar y representar los intereses de estos tres grupos, para el mejor logro de sus objetivos.

Afortunadamente, gracias a las gestiones de los sectores de los trabajadores y empresarios, así como al diálogo con las autoridades, las comisiones unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados han formulado un nuevo dictamen que devuelve el equilibrio tripartito en los órganos de gobierno del INFONAVIT.

Desde aquí, hacemos un



llamado a diputados y senadores de todas las bancadas a mantener el espíritu democrático que implica la conformación tripartita y equilibrada para el manejo de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, ya que representan el esfuerzo productivo de millones de trabajadores y empresas del país. Igualmente se fortalece la transparencia y rendición de cuentas.

La participación de todos los actores involucrados, incluyendo trabajadores y empresarios, es esencial para asegurar que las reformas propuestas sean equilibradas y beneficiosas para todos.

Un reto enorme queda por delante: garantizar que, tal como establece la iniciativa de reforma, las erogaciones destinadas a la inversión en vivienda generen valor económico y rentabilidad para el Instituto y el Fondo Nacional de Vivienda, como única forma para su sostenibilidad y respeto irrestricto a los recursos que pertenecen a cada trabajador.

Desde el sector empresarial, asumimos el compromiso firme de que, desde nuestra posición dentro de los órganos de gobierno de los que somos parte en el INFONAVIT, como la Asamblea General y el Consejo de Administración, estaremos atentos a que el uso de los recursos sea exclusivamente destinado al noble fin de que cada trabajador cuente con un hogar digno y seguro para su familia.